



JULIAN ALVAREZ 2492 S.A.

Por Escritura 1023 Folio 2917 del 09/12/2019, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Serenella PERRECA, argentina naturalizada, empresaria, nacida el 12/02/1967, DNI 92.559.999, CUIT 27-92559999-4, casada, domiciliada en Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento B, CABA, y Augusto Cesar CAMACHO, argentino, nacido el 30/01/1973, DNI 23.124.678, casado, CUIL 23-23124678-9, empresario, con domicilio en Santo Dumont 3688, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción y de \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente Serenella PERRECA.- Director Suplente: Augusto Cesar CAMACHO. Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Guatemala número 4250, CABA. Cierre del Ejercicio 30/04 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. AUTORIZADO: Carlos J. Fridman en el instrumento relacionado al comienzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1023 de fecha 09/12/2019 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2019 N° 97109/19 v. 16/12/2019

Fecha de publicacion: 16/12/2019